



DDM

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2024

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General - Senado de la República

Congreso de la República

Cra. 7 # 10 - 00

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Debate Control Político Proposición No. 120 de 2024

Respetado Secretario,

Hemos recibido la Citación a Debate de Control Político de la Proposición 120 de 2024, relacionado con el "Construcción de Base militar en el parque nacional Isla Gorgona", presentado por el Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

De cara a la observancia de las políticas públicas, específicamente del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 "Turismo en armonía con la vida", se establecieron una serie de compromisos y objetivos con la finalidad fortalecer la infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo. En ese sentido, esta cartera ministerial cuenta con una apuesta colaborativa con los Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, para fortalecer sus infraestructuras y los programas de turismo incluyente, que desarrolle en beneficio de sus áreas protegidas.

Para este objetivo, el Ministerio promoverá acciones y proyectos que busquen la adaptación a los efectos del cambio climático mediante la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el fomento de infraestructura verde y sostenible en destinos turísticos priorizados. Con el fin de aumentar la resiliencia, se emplearán estrategias de soluciones basadas en la naturaleza con aprovechamiento turístico.

En concordancia con lo anterior, se informa que en la actualidad se está trabajando de manera articulada y conjunta en el "PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA EN EL PNN GORGONA". Este proyecto implica la participación del Ministerio de Ambiente, de Defensa, de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, bajo el liderazgo de Parques Nacionales. La construcción del muelle previsto por parte de la Armada Nacional, facilitará el embarque y desembarque de todas las entidades presentes en la isla, incluyendo los turistas que representan el mayor porcentaje de visitantes.

Asimismo, a finales de 2023 Parques Nacionales culminó la construcción de la nueva estación de buceo, que permitirá fortalecer esta actividad ecoturística y científica, en la actualidad PNN adelanta actividades para el mantenimiento de cubiertas de edificaciones del periodo del penal

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

para el alojamiento de turistas, mediante el reemplazo de elementos y materiales que han cumplido con su vida útil y/o representan riesgo de contaminación para el área protegida.

Ahora bien, en lo que respecta a este Ministerio, con recursos del sector turístico, se pretende lograr la instalación de una torre de avistamiento de mamíferos acuáticos, complemento de circulaciones del poblado mediante infraestructura liviana; adecuación de los principales senderos ecoturísticos de la isla (Yundigua y Playa Palmeras, adecuación del centro multifuncional para el recibimiento de visitantes atraídos por la práctica de actividades turísticas, científicas y ambientales, con las especificaciones definidas por PNN.

El siguiente cuadro se puede observar la discriminación de las actividades a financiar por un valor de \$ 10.014.337.982 que serán ejecutadas con el apoyo técnico de Parques Nacionales Naturales:

Descripción Actividad	Fuente Recursos	Aporte MinCIT
Adecuación redes de servicios turísticos	MinCIT	\$773.288.862
Adecuación Sendero Yundigua	MinCIT	\$1.394.331.854
Construcción torre de avistamiento	MinCIT	\$1.093.615.208
Complemento de circulaciones del poblado	MinCIT	\$1.203.837.453
Centro Multifuncional	MinCIT	\$3.911.710.548
Adecuación sendero Palmeras	MinCIT	\$1.637.554.057
	TOTAL	\$ 10.014.337.982

Con las actividades mencionadas, que conllevan, a la instalación de una torre de avistamiento de mamíferos acuáticos, junto con la mejora de los senderos ecoturísticos y la terminación de la adecuación de las cubiertas de las cabañas de ecoturismo, se busca un mejorar las condiciones de la infraestructura soporte para la prestación de las actividades turísticas, y de esta forma potencializar la experiencia en el área del poblado y sus alrededores.

Estas iniciativas no solo contribuirían a la conservación del entorno natural, sino que también aumentarían el atractivo para los visitantes interesados en el turismo de naturaleza. La presencia de una torre de avistamiento de mamíferos acuáticos ofrece oportunidades únicas para la observación de vida silvestre. La mejora de los senderos ecoturísticos y la finalización de las cabañas de ecoturismo mejoran la accesibilidad y comodidad para los turistas, lo que posiblemente aumentaría la duración de su estadía y el gasto per cápita, beneficiando así a la economía local, generando empleo, promoviendo la conservación ambiental y atrayendo a un segmento diverso de turistas interesados en experiencias auténticas y en contacto con la naturaleza. Sin embargo, es importante garantizar una gestión adecuada para mitigar posibles impactos negativos, como la congestión turística o la degradación ambiental.

En este sentido y dando respuesta en los términos legales establecidos desde la competencias

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se procede a realizar traslado a Parques Nacionales Naturales en cabeza de quienes reposa la particularidad y detalle de la información. Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

ARTURO BRAVO
VICEMINISTRO DE TURISMO
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO

³Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN
Revisó: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Revisó: MARIA DEL PILAR TORRES GOMEZ CONT
Aprobó: ARTURO BRAVO